

Tópicos de Economía Mundial

Primavera 2005

# **Qué Debe Hacer Chile Para Crecer (Sostenidamente) Más**

Raphael Bergoeing  
CEA - Universidad de Chile  
y  
Banchile Inversiones

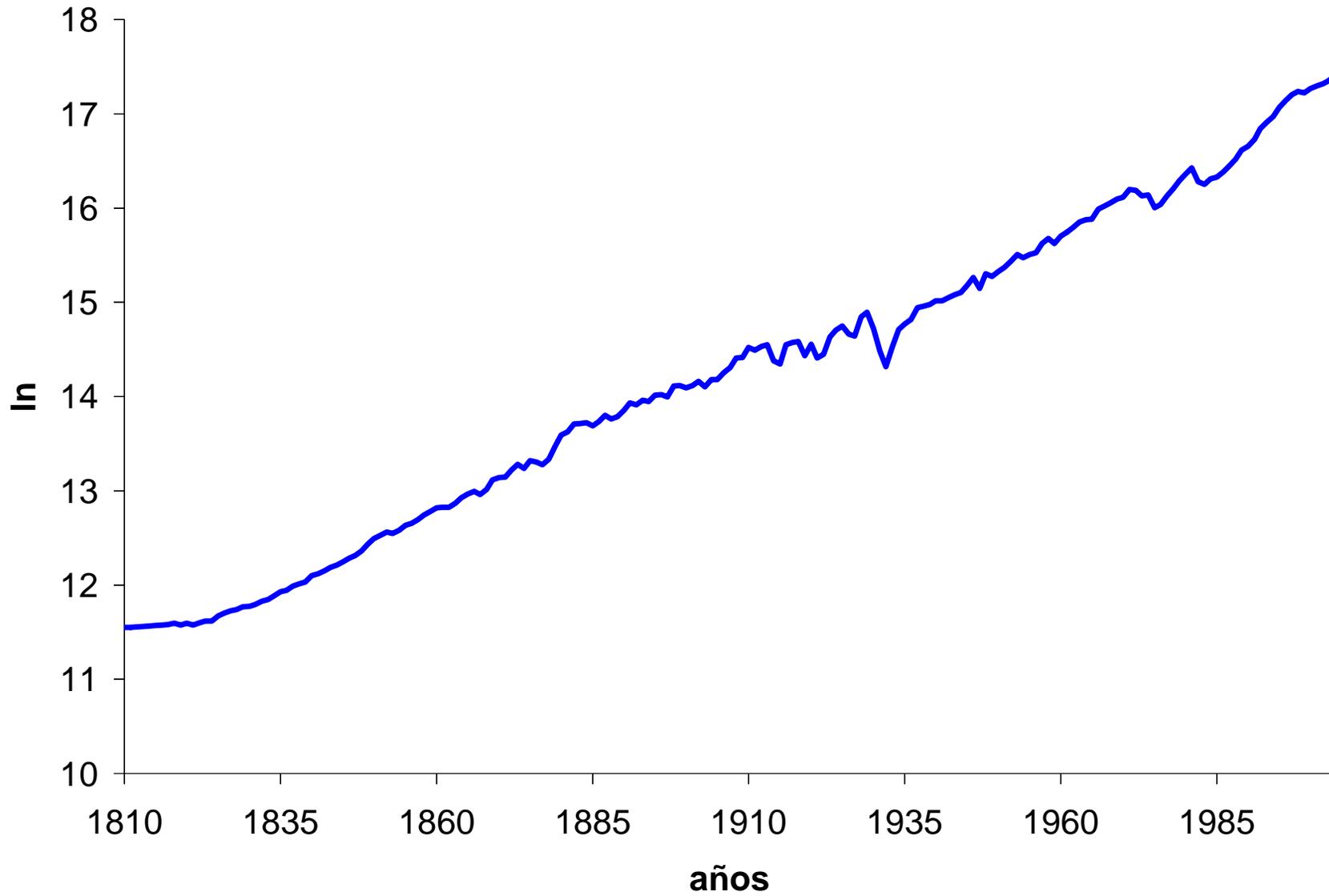
# Contenido

1. Chile 1810-2004: Algunos datos
2. Crecimiento en el corto y en el largo plazo
  - Largo plazo: Es sólo eficiencia
  - Corto plazo: Los problemas del crecimiento sin empleo ni inversión
3. Enseñanzas
  - Rigideces, grupos de poder y otros males.
4. Por hacer
  - Modernización del estado
  - “Hacedores de política” a estudiar microeconomía

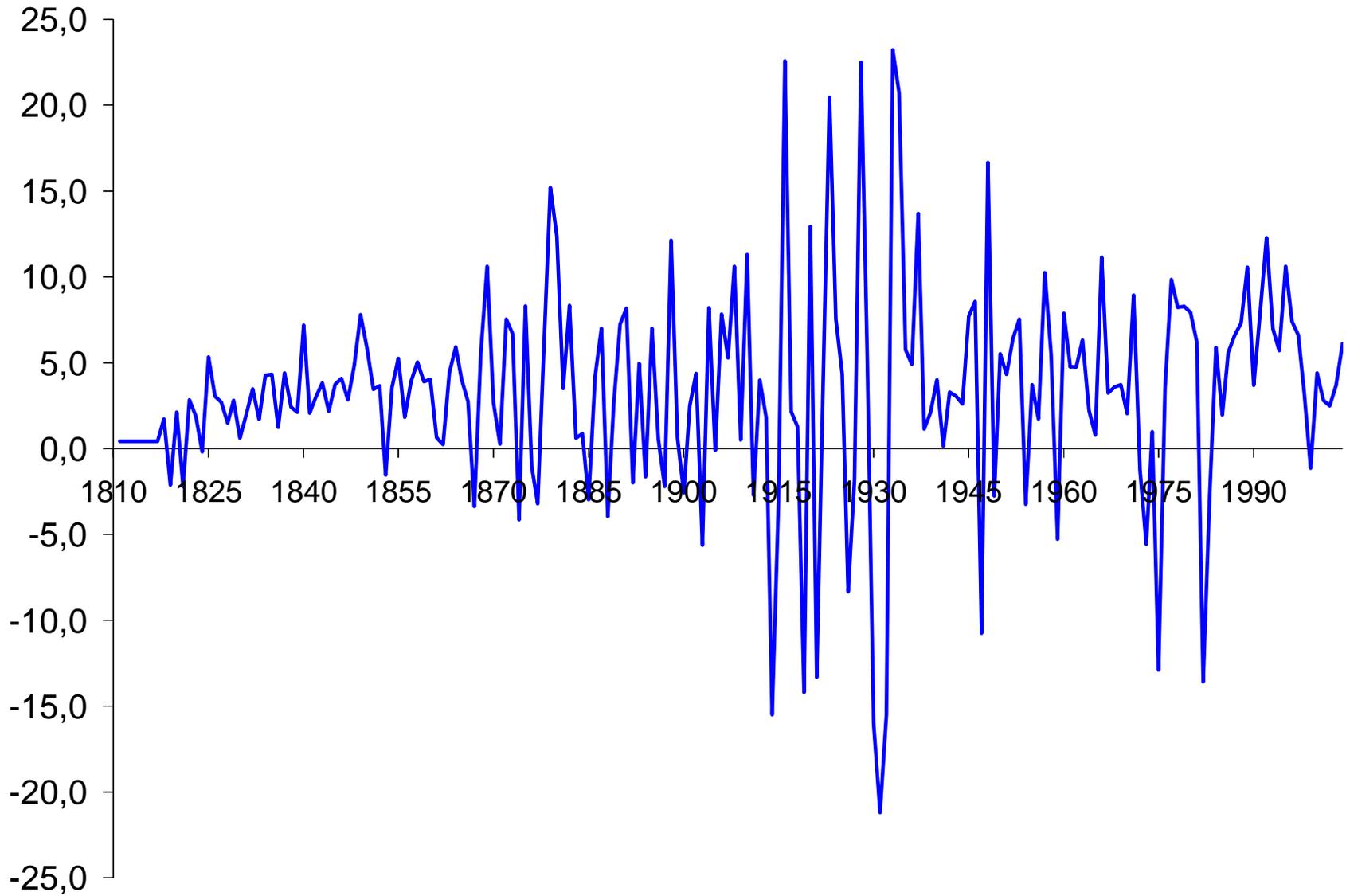
# **Crecimiento y Nivel de Ingreso: Los Datos**

# PIB real: Chile

(1810 - 2005p)

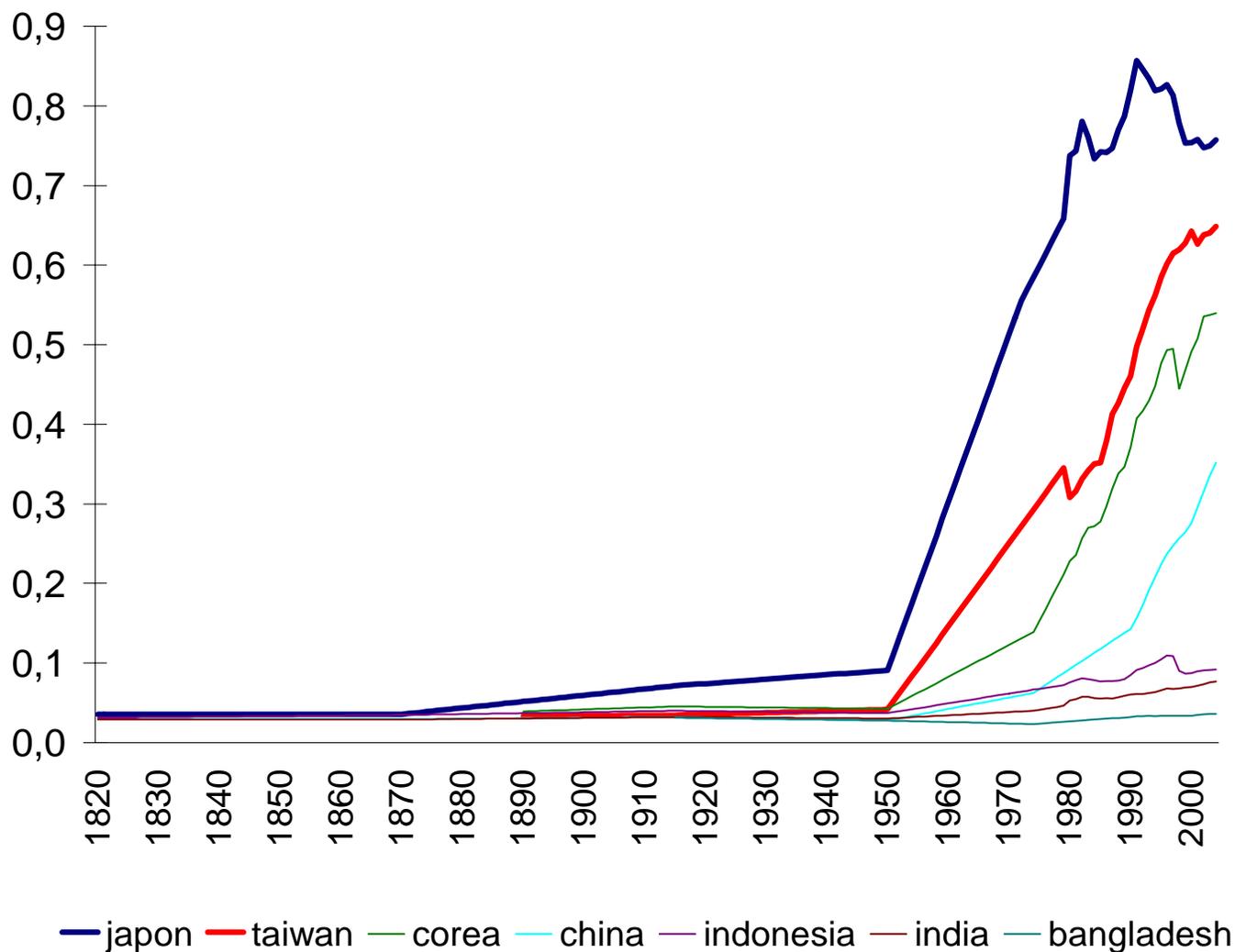


# Crecimiento en Chile (1820 - 2005p)



# ¿A qué tasas se puede crecer?

## PIB pc PPP relativo a EEUU (1820 - 2004)



# ¿Da igual crecer un punto más?

## Alcanzando el Desarrollo

|                        | EEUU  |       | Chile |      |      |
|------------------------|-------|-------|-------|------|------|
| Crecimiento pc         | 2,75% | 1,50% | 3%    | 6%   | 9%   |
| Y pc 2004              | 39930 | 5800  | 5800  | 5800 | 5800 |
| Años para y pc = 39930 | 0     | 129   | 65    | 33   | 23   |
| PIB en el bicentenario | 47125 | 6341  | 6925  | 8227 | 9727 |
| Años para convergencia | -     | -     | > 300 | 63   | 33   |

**Determinantes del Crecimiento y  
Nivel de Ingreso en el Largo Plazo:  
¡Es Sólo Eficiencia!**

# Determinantes del Crecimiento: Corto y Largo Plazo

Contabilidad de crecimiento: acumulación y productividad

$$Y_t = A_t K_t^\alpha L_t^{1-\alpha}$$

¿Qué explica el nivel de Y? => **A sí, K y L no.**

¿Qué explica el crecimiento de Y?

En el largo plazo: **Sólo A es relevante**

En el corto plazo: K y L pueden ser importantes

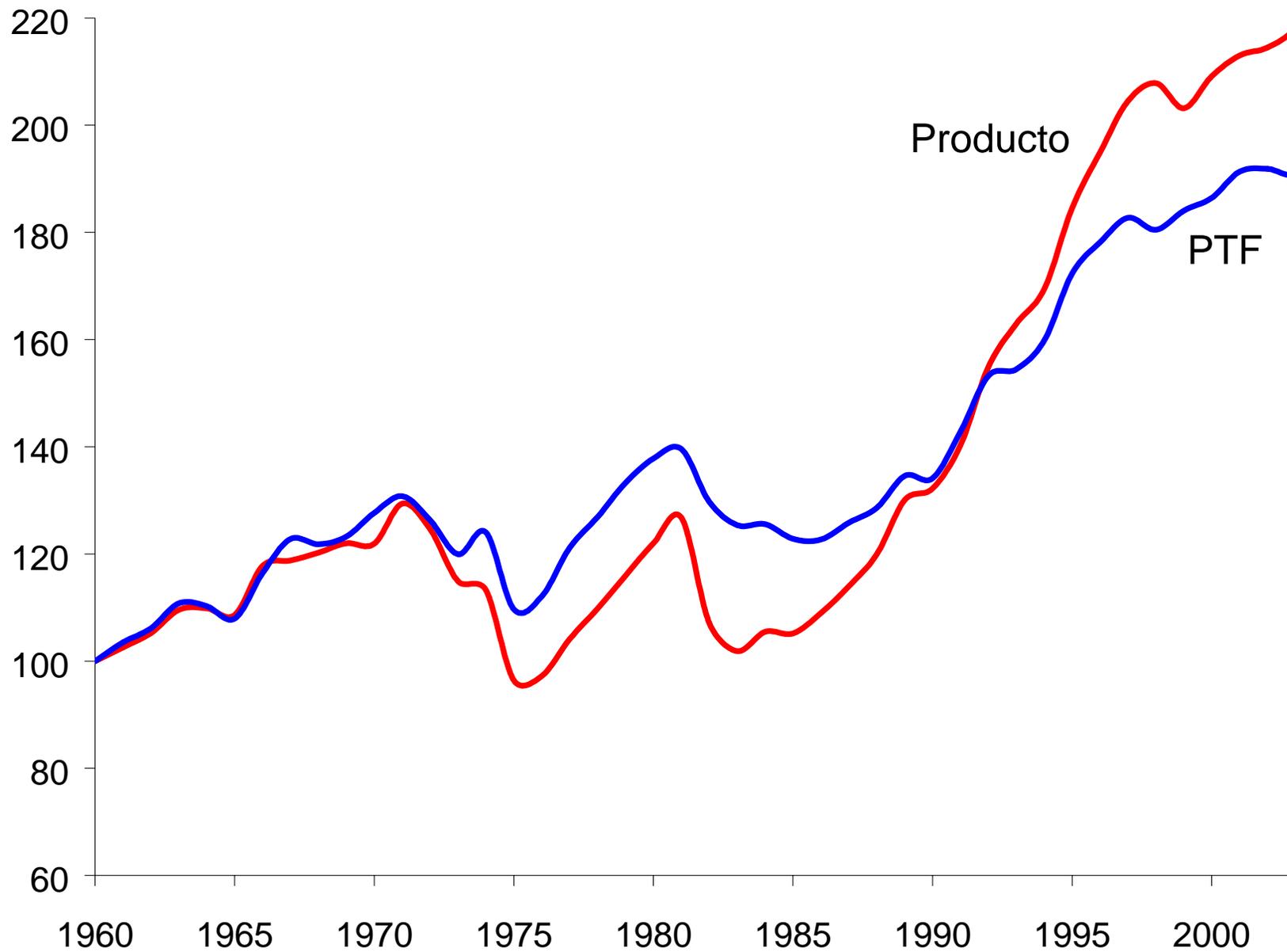
La importancia de la eficiencia para el nivel de Y

$$\frac{Y_t^{usa} / L_t^{usa}}{Y_t^{ch} / L_t^{ch}} = \frac{A_t^{usa}}{A_t^{ch}} \left( \frac{K_t^{usa} / L_t^{usa}}{K_t^{ch} / L_t^{ch}} \right)^\alpha$$

¿Por qué Chile es más pobre que Estados Unidos?

|                | Y pc<br>us\$ | Si = K/L<br>us\$ | Si = A (PTF)<br>us\$ |
|----------------|--------------|------------------|----------------------|
| Estados Unidos | 39930        | 39930            | 39930                |
| Chile          | 5800         | 9107             | 25429                |
| Chile/EEUU     | 14,5%        | 22,8%            | 63,7%                |

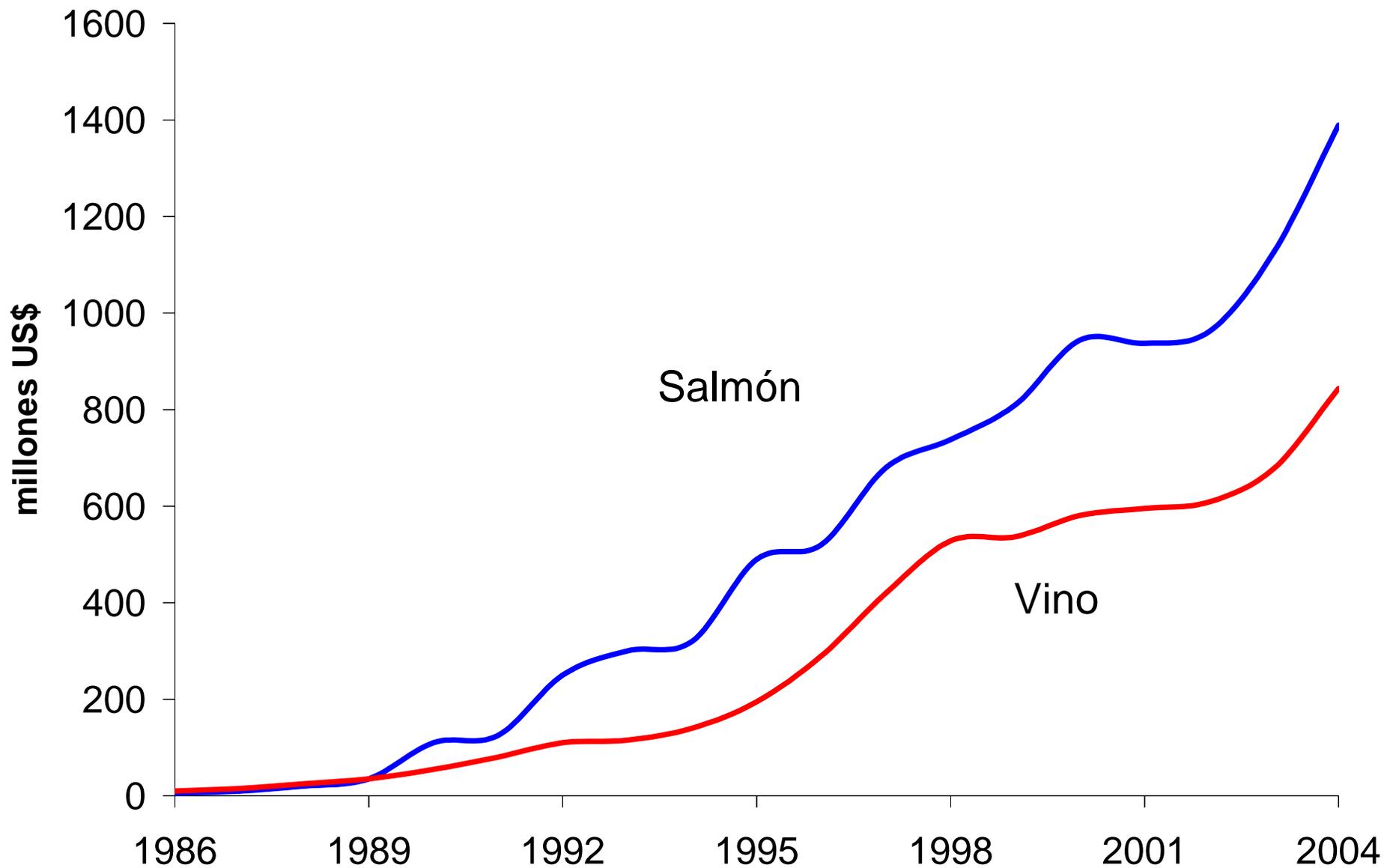
# Producto y Eficiencia en Chile: 1960-2004



## Ganancias Agregadas de Eficiencia

|                     | 1980-1990 | 1990-2001    |
|---------------------|-----------|--------------|
| Ganancia en PTF (%) | 100,00    | 100,00       |
| Intra-firma         | 87,16     | 53,46        |
| Reasignación        | 12,84     | 46,54        |
| Entre incumbentes   | 9,27      | -6,77        |
| Entrada neta        | 3,57      | <b>53,31</b> |
| Entrada             | 35,78     | 109,29       |
| Salida              | 32,21     | 55,98        |

# Exportaciones chilenas (1986 - 2004)



## Por qué Rodríguez es + importante que Eyzaguirre

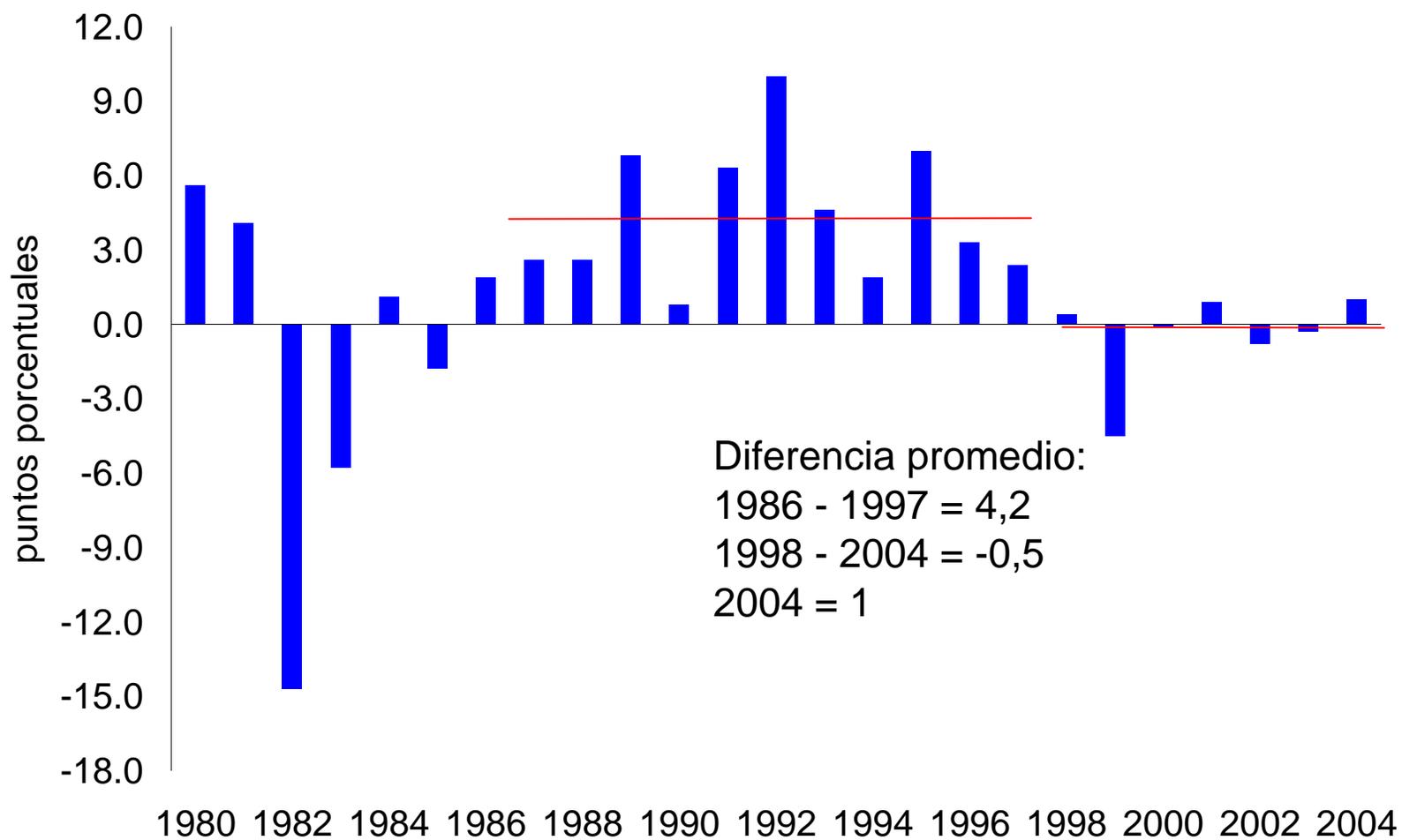
**Crecimiento económico y reasignación sectorial:** Datos de firmas permiten entender mejor el rol de la entrada y salida de firmas (y creación y destrucción de factores productivos) como determinantes del crecimiento económico. (entrada neta explica 53% de  $\Delta+$  TFP.)

**Subdesarrollo y estancamiento económico:** Bajo nivel de  $Y_{pc}$  y estancamientos post shocks adversos explicados por políticas que rigidizan (entrada y salida) y grupos de poder que bloquean adopción de mejores técnicas productivas.

 Competencia (privatizaciones, apertura comercial, etc.) y flexibilización (laboral, ley bancarrotas, MKII, etc.) promueven “destrucción creativa”.

**Deteminantes del Crecimiento y Nivel  
de Ingreso en el Corto Plazo:  
El Empleo Es Clave**

## Diferencia en crecimiento: Chile menos mundo

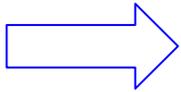


¿Por qué Chile ha crecido menos desde 1998?

$$\log\left(\frac{Y_t}{N_t}\right) = \frac{1}{1-\alpha} \log A_t + \frac{\alpha}{1-\alpha} \log\left(\frac{K_t}{Y_t}\right) + \log\left(\frac{L_t}{N_t}\right)$$

Contabilidad de Crecimiento para Chile (%)

| Periodo | Y/N    | PTF   | K/Y   | L/N   |
|---------|--------|-------|-------|-------|
| 1981-83 | -10.93 | -8.24 | 4.93  | -7.62 |
| 1983-98 | 4.75   | 3.74  | -0.98 | 2.00  |
| 1998-04 | 1.52   | 2.41  | 0.63  | -1.52 |



31 - 8 - 2004

**LA TERCERA**  
SÁBADO  
31 de julio de 2004

**NEGOCIOS**

■ CUNEO: "Mi carrera empresarial comenzó a los 40 años" PÁGINA 28  
■ DOLAR fue la inversión más rentable entre enero y julio PÁGINA 40

| BOLSAS DE VALORES |           |       | BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO |         |                  |            |                  |        | U.F.       |           | DOLAR     |        | Oro    |
|-------------------|-----------|-------|-------------------------------|---------|------------------|------------|------------------|--------|------------|-----------|-----------|--------|--------|
| INDICE            | VAR. %    |       | Acciones más transadas        |         | Mayores alzas    |            | Mayores bajas    |        | INDICE     | VALOR \$  | VALOR \$  | VAR. % | PRECIO |
|                   |           |       | PRECIO CIERRE \$              | VAR. %  | PRECIO CIERRE \$ | VAR. %     | PRECIO CIERRE \$ | VAR. % | VIERNES 30 | SÁBADO 31 | Observado |        |        |
| IPSA              | 1.520,85  | -0,05 | CTC-A                         | 1.830,4 | 0,85             | CB CAPITAL | 7,80             | 73,33  | CONSUR     | 40,00     | -18,37    | 641,40 | 0,47   |
| IGPA              | 7.882,41  | 0,10  | CAP                           | 2.590   | 0,89             | CB TI      | 10,00            | 54,08  | NORTEGRAN  | 1,63      | -2,98     | 643,70 | 0,78   |
| Dow Jones         | 10.139,71 | 0,10  | PROVIDA                       | 1.074,9 | 0,46             | CB INVERIN | 7,00             | 40,00  | CONCHATORO | 630,00    | -2,33     | 561,37 | -0,12  |
| Merval            | 966,10    | 1,17  | ENERSID                       | 76,49   | -0,22            | CEI        | 25,00            | 25,00  | SN-CHILE B | 37,75     | -2,20     |        |        |
| Bovespa           | 22.336,87 | 0,49  |                               |         |                  |            |                  |        | Lunes 30   | 17.086,57 |           |        |        |
|                   |           |       |                               |         |                  |            |                  |        | Domingo 1  | 17.080,77 |           |        |        |
|                   |           |       |                               |         |                  |            |                  |        | Martes 2   | 17.093,18 |           |        |        |
|                   |           |       |                               |         |                  |            |                  |        | Martes 3   | 17.095,38 |           |        |        |

**Dirección del Trabajo dictaminó que empresas no podrán reducir las remuneraciones en 2005**

# Gobierno prohíbe bajar sueldos por nueva jornada laboral

EDUARDO OLIVARES C.

Desde el 1 de enero de 2005 los trabajadores tendrán una carga horaria distinta. Si actualmente la jornada ordinaria debe durar como máximo 48 horas a la semana, desde el primer día del próximo año esa cantidad se reducirá a 45 horas. Así lo estableció la Reforma Laboral vigente desde 2001.

Y aunque la ley no se refiere al nivel de los sueldos, el gobierno, a través de la Dirección del Trabajo, prohibió de modo expreso que los empleadores recorten los salarios de sus trabajadores.

**Los argumentos**

"No resulta procedente que el empleador rebaje el monto de las remuneraciones que percibe el personal remunerado mensualmente o por hora, en atención a la modificación introducida por el artículo (...) que rebaja de 48 a 45 horas semanales la jornada ordinaria semanal máxima de trabajo", dice el dictamen N° 3118/126, resuelto el 13 de julio pasado por la dirección del Trabajo, María Ester Feres.

Argumenta que como la ley no se pronuncia sobre una eventual disminución de los sueldos, "forzoso resulta concluir, en opinión de esta dirección, que la misma (remuneración) debe mantenerse inalterable". Incluso recuerda que los propios legisladores plantearon que el factor sueldo no debería modificarse por la nueva norma.

La única manera para cambiar un sueldo es por común acuerdo entre empleador y trabajador.

"Eso no sale en la ley", retruca Alvaro Pizarro, asesor laboral de la Scotofa. "Por ejemplo", comenta, "si un empleador paga \$ 3 mil por hora, y hasta este año se trabajaban 48 horas semanales, pero desde 2005 serán 45 horas, no le estará reduciendo el sueldo al trabajador, sino que se estará bajando la

► El 1 de enero de 2005 la jornada de trabajo deberá durar, como máximo, 45 horas semanales, tres menos que ahora.  
► A los privados les preocupan el alza en los costos y los eventuales problemas con la distribución de turnos.

**VISIONES ENCONTRADAS**

**"No resulta procedente que el empleador rebaje el monto de las remuneraciones que percibe el personal remunerado mensualmente o por hora".**  
Dirección del Trabajo

**"Algunas empresas, en especial las grandes, podrán adecuarse y seguir pagando lo mismo. Pero hay otras, las más pequeñas, que no tienen capacidad de hacerlo".**  
Huberto Berg, consultor laboral

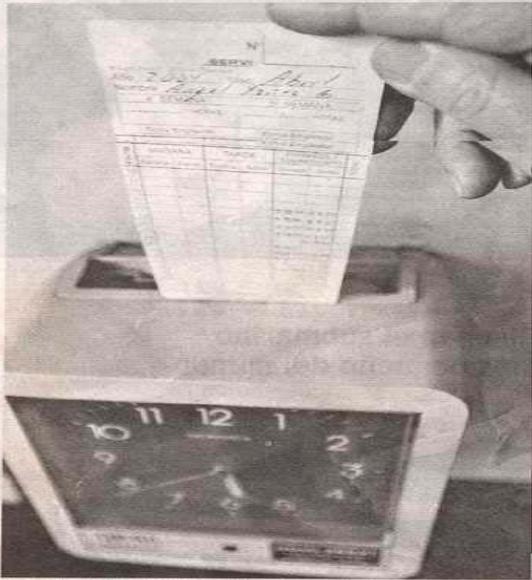
**"Si un empleador paga \$ 3 mil por hora, y hasta este año se trabajaban 48 horas semanales, pero desde 2005 serán 45 horas, no le estará reduciendo el sueldo al trabajador".**  
Alvaro Pizarro, asesor Sofofa

carga horaria".  
"La ley nada dice sobre el tema", concuerda el consultor laboral Huberto Berg. "Algunas empresas, en especial las grandes, podrán adecuarse y seguir pagando lo mismo. Pero hay otras, las más pequeñas, que no tienen capacidad para hacerlo", reclama.  
Ambos piensan que este asunto está por explotarse como debate

público, tarde si se considera que faltan cinco meses para 2005.  
En todo caso, los dictámenes de la Dirección del Trabajo no tienen carácter de ley. "Son obligatorios en la actuación de nuestros fiscalizadores", explica el jefe del Departamento Jurídico del organismo público, Rafael Pereira. Eso implica que si una compañía reduce el salario de sus trabajadores por aquella razón, deberá ser multada. La multa puede ser trocada por capacitación de los trabajadores en los casos de firmas con menos de nueve empleados.  
Si la compañía no acepta la multa, sólo puede recurrir a los tribunales para cambiaria.

**La complicación de los turnos**

Lo que más preocupa a los privados de la reducción horaria es cómo se organizarán los turnos rotativos en las compañías que necesitan personal activo las 24 horas del día. Con el sistema actual de 48 horas lo enfrentan con cierta facilidad. No así con 45 horas. Pizarro y Berg dicen que el tema está lejos de haber sido resuelto en las firmas, pero en cualquier escenario supondrá mayores costos.  
"Los turnos diarios tendrían que ser por 7,5 horas. ¡Y nadie va a contratar a alguien por media hora diaria!", critica Pizarro. Y añade que, por causa de la Reforma Laboral y del seguro de desempleo, los costos de las empresas subirán 10% real, lo que desincentivará la contratación de mano de obra.  
Rafael Pereira adelanta que su institución propondrá, a más tardar dentro de un mes, una serie de fórmulas que permitan a las empresas adecuar los turnos al nuevo esquema horario.



**LA REFORMA LABORAL de 2001 estableció que las jornadas de trabajo ordinarias durarían como máximo 45 horas desde 2005.**

**ES FUERTEMENTE CRITICADA POR LOS EMPRESARIOS**

## La polémica Reforma Laboral de 2001

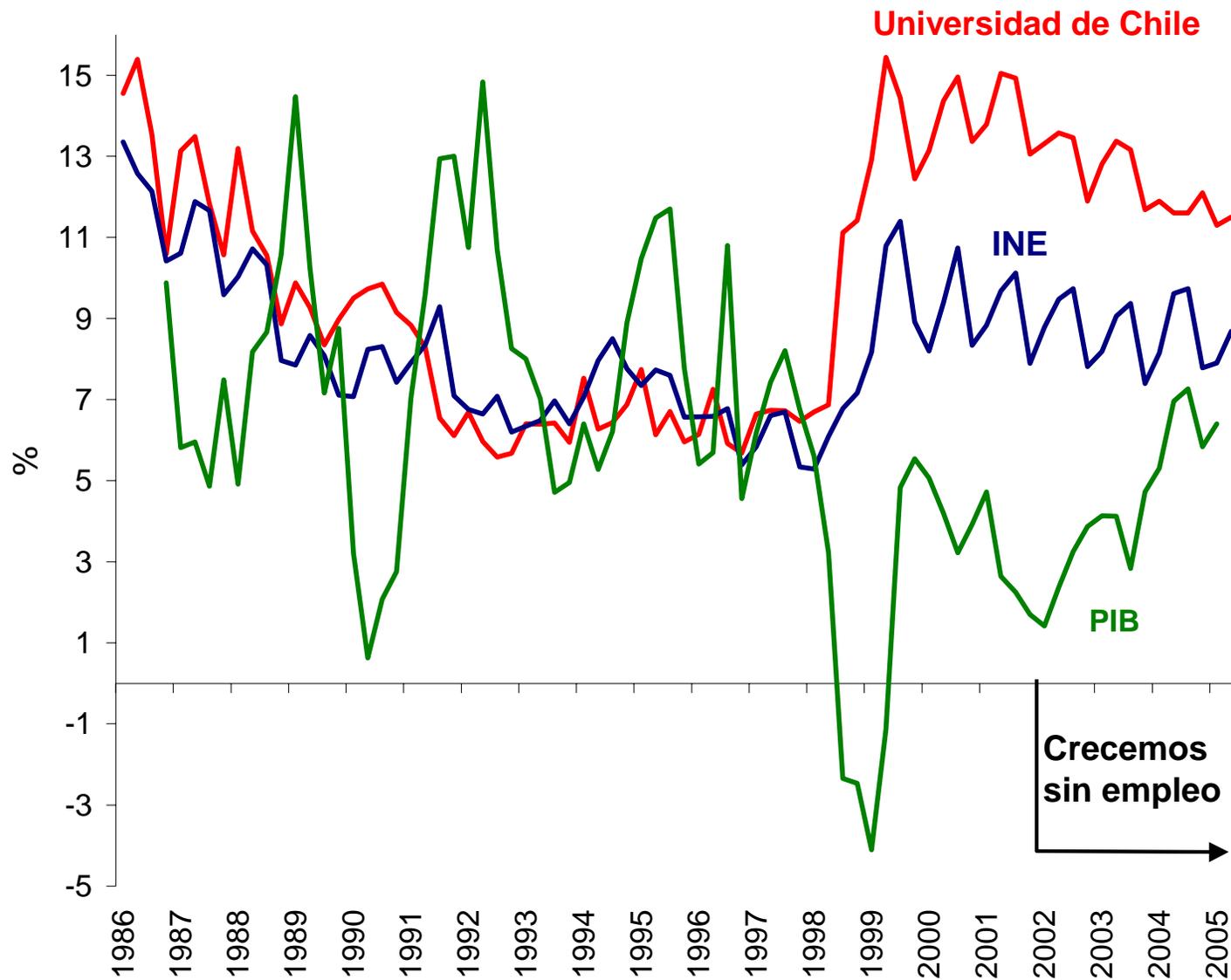
La Reforma Laboral del Código del Trabajo siempre se ligó con las campañas políticas. En 1995, 1997 y 1999 fueron discutidas en el Congreso diversas propuestas que nunca se aprobaron. La de 1999 fue particularmente importante, porque hasta hoy la oposición sostiene que por haber rechazado ese proyecto días antes de las elecciones presidenciales su candidato, Joaquín Lavín, fue a la postre vencido por Ricardo Lagos.

El actual Primer Mandatario insistió en un proyecto legal en noviembre de 2000, al que adhirió indicaciones en marzo del año siguiente. En el debate posterior se incluyeron artículos que rigieron el proyecto. El 11 de septiembre de ese año el Senado aprobó la normativa y en diciembre empezó a regir.

Esa discusión estuvo contaminada con los comicios legislativos de diciembre, y provocó, entre otras cosas, el quiebre de relaciones entre la CUT y la CPC. Los empresarios desde entonces han criticado la ley y la acusan de ser uno de los factores que explican el alto desempleo actual del país.

Los cambios más importantes establecidos por la ley incluyeron una rebaja de quórum para la conformación de sindicatos, aumento en los montos de multas, alza de costos por reemplazo de huelguistas y la reducción de la carga horaria semanal de trabajo ordinario desde 2005.

# Crecimiento sin empleo



# Las implicancias de política

- Generales

- Cuidado con los Grupos de poder que bloquean procesos productivos eficientes
- Cuidado con las políticas que rigidizan los mercados

- Corolario

- “Hacedores de política” a estudiar micro

## Algunas referencias

### I. Relevancia de la eficiencia (evidencia y teoría)

- Easterly, W. (2001). *The Elusive Quest for Growth: Economist's Adventures and Misadventures In the Tropics*, The MIT Press.
- Parente S. and E. Prescott. (2000). *Barriers to Riches*, The MIT Press.

### II. Aplicaciones teóricas y análisis empírico Chile:

- Bergoeing, R., Hernando, A. y A. Repetto, "Market Reforms and Efficiency Gains in Chile," Documento de Trabajo # 205, Centro de Economía Aplicada, Universidad de Chile, Agosto 2005.
- Bergoeing, R., P. Kehoe, T. Kehoe y R. Soto. "Policy-Driven Productivity in Chile and Mexico in the 1980s and 1990s," *American Economic Review*, Papers and Proceedings, **92** (2), 16 – 21, May 2002.
- Bergoeing, R, N. Loayza y A. Repetto. "Slow Recoveries," *Journal of Development Economics*, **75** (2), 473 – 506, December 2004.
- Bergoeing, R., F. Morandé y F. Piguillem, "Labor Market Distortions, Employment, and Growth: The Recent Chilean Experience," *General Equilibrium Models for the Chilean Economy*, R. Chumacero y K. Schmidt-Hebbel, editores, Banking Development Series, Central Bank of Chile, 395 – 414, 2005.
- Bergoeing, R. y A. Repetto. "Copiar No Es Malo," *En Foco # 29*, Expansiva, Marzo 2004.